

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

SECRETARIA GENERAL  
**CARGO**

RECIBIDO  
000186

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 203-2011-MDY

Yura, 31 de Mayo del 2011

**VISTO:** El Informe N° 081--2011-PPTO-MDY, emitido por el Área de Presupuesto y Planificación al que se adjunta las Notas de Modificaciones Presupuestarias Nros: 125 y 140.

### CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad, es un órgano de Gobierno Local con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia y se rige por la Ley N° 27297 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normativa del ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Informe N° 081-2011-PPR-MDY, al que se adjunta las Notas de Modificación Presupuestal N° 125 y 140, el Área de Presupuesto y Planificación propone la incorporación de Crédito Suplementario por Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2010 que asciende a **S/. 1'280,101.00 Nuevos Soles** en sus respectivas Fuentes de Financiamiento.

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema de Presupuesto; Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar un Crédito Suplementario por el monto de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'280,101.00)**, registrados conforme a las cadenas de Ingresos y Gastos por Rubro de Financiamiento que se detallan en las **Notas de modificación Presupuestal N° 125 y 140**

**Artículo 2°.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Concejo Municipal y remitir copia de la misma a la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

c.c.  
Alcaldía  
Secretaría General  
Presupuesto  
Archivo



*Luis Javier Fuentes Salas*  
Alcalde



*Doris Natividad Vilca Huacasi*  
Secretaria General